

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 788/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

BASES CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de marzo de 2018, se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para cubrir los gastos de MATERIALES (material, herramientas, accesorios y E.P.I.S.) necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Ayuntamientos incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) ANUALIDAD 2017-2018.

ALDEASECA
LANGA
BARROMÁN
LANZAHITA
BERCIAL DE ZAPARDIEL
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES
BERNUY DE ZAPARDIEL
MAMBLAS
EL BOHODÓN
MOMBELTRÁN
CABEZAS DE ALAMBRE
MUÑOSANCHO
CABEZAS DEL POZO
NARROS DE SALDUEÑA

CANDELEDA
NAVA DE ARÉVALO
CANTIVEROS
PAJARES DE ADAJA
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL
PALACIOS DE GODA
CISLA
PAPATRIGO
CONSTANZANA
PEDRO BERNARDO
CUEVAS DEL VALLE
PEDRO RODRÍGUEZ
FLORES DE ÁVILA
POYALES DEL HOYO
FONTIVEROS
RASUEROS
FUENTE EL SAUZ
SAN ESTEBAN DEL VALLE
FUENTES DE AÑO
SANTA CRUZ DEL VALLE
GAVILANES
SAN VICENTE DE ARÉVALO
GUISANDO
SINLABAJOS
HERNANSANCHO
TIÑOSILLOS
HORCAJO DE LAS TORRES
VILLAREJO DEL VALLE
EL HORNILLO

Objeto: Acometer los gastos de material, herramientas, accesorios y E.P.I.S. necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

Actuación: Proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

Cuantía: El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2018, partida 241.762.00 que ascenderá a “Ciento noventa mil euros” (190.000,00 €).

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES desde el día siguiente a la publicación en el B.O.P.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 8 de marzo de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

